



Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna

Expediente Electrónico	
Nº de Expediente	2025047316
Tipo de Expediente	EXPEDIENTE GENERAL PRESUPUESTOS
Fecha de Apertura	08-08-2025
NIF	P3802300H
Interesado	ÁREA DE HACIENDA Y SERVICIOS ECONÓMICOS
Fecha de Cierre	
Signatura	
Asunto	
Modificación presupuestaria nº 43/2025 de Crédito Extraordinario	

08/08/2025	<u>Informe contabilidad aplicac Titsa</u>	1..2
08/08/2025	<u>Propuesta mp CE Titsa</u>	3..3
08/08/2025	<u>Memoria justificativa CE Titsa</u>	4..5
13/08/2025	<u>MP 43 PROPUESTA incoacion</u>	6..7
01/09/2025	<u>GASTOS_FE12025000075566RC_MOD mp 43 _2025</u>	8..8
02/09/2025	<u>GASTOS_FE12025000075566RC_MOD-43 _2025 firmado OGEF</u>	9..9
02/09/2025	<u>MP 43 INFORME a Intervención</u>	10..12
03/09/2025	<u>Informe de Intervención, CF</u>	13..14
03/09/2025	<u>MP 43 INFORME a JGL</u>	15..17
03/09/2025	<u>MP 43 PROPUESTA a JGL</u>	18..19
04/09/2025	<u>MP 43 Anexo JGL</u>	20..20
04/09/2025	<u>JGL TESTI PUNTO 2 2025047316 MP 43 _2025</u>	21..23
19/09/2025	<u>Acuerdo Plenario mp 43 _2025 18 _09 _2025</u>	24..26
19/09/2025	<u>MP 43 Oficio BOP exposicion publica</u>	27..27
19/09/2025	<u>MP 43 Oficio BOP exposicion publica</u>	28..28
19/09/2025	<u>MP 43 Anuncio BOP exposicion publica docx</u>	29..29
19/09/2025	<u>MP 43 Anuncio BOP exposicion publica docx</u>	30..30
19/09/2025	<u>JUSTIFICANTE_SALIDA</u>	31..32
26/09/2025	<u>Boletín sc 24 _9 _25 mp 43 _2025</u>	33..33
30/09/2025	<u>Diligencia publicacion TABLÓN EDICTOS</u>	34..34

D I L I G E N C I A

**De: Órgano de Gestión Económico
Financiero (sección de contabilidad)**

A: Área de Seguridad Ciudadana

Visto el expediente del Gestor Documental nº 202402516 en el que se solicita por el Servicio: *"al objeto de impulsar el procedimiento iniciado para encargar al medio propio Transportes Interurbanos de Tenerife, la adquisición de guaguas con destino al servicio urbano de este Municipio, se solicita informe sobre cuál debe ser la aplicación a nivel presupuestario que se requiere para hacer efectiva su dotación económica y la subsiguiente expedición de documentos contables."*, se informa:

1.- En dicho informe se hace constar a los efectos de aclaración que; *"la licitación para dicha adquisición la realizará el operador de transporte, en su condición de medio propio y que una vez adquiridas, la titularidad corresponderá a este Ayuntamiento"*.

En este sentido, la aportación que se hace al operador de transporte, deberá imputarse en un capítulo 6 según la naturaleza del inmovilizado que se vaya adquirir dado que el citado inmovilizado será recepcionado por el Ayuntamiento una vez se haya comprado por el operador.

2.- Respecto a la aplicación presupuestaria adecuada, se hace constar:

- La clasificación por programas propuesta sería la "441" *"Promoción, mantenimiento y desarrollo del transporte"*, atendiendo a la finalidad del gasto y objetivos que con ellos se proponga conseguir. En ésta se incluirán los gastos a cargo de las Entidades Locales destinados al mantenimiento, desarrollo y financiación de transporte público, según lo dispuesto en la citada Orden.

- La clasificación económica propuesta, según la naturaleza económica del gasto, adquisición de guaguas con destino al servicio urbano de este Municipio, será la 62400 *"Elementos de transporte"* en la que se imputarán los gastos de inversión en vehículos autorizados para el funcionamiento operativo de los servicios públicos. Se incluyen vehículos destinados al transporte terrestre, marítimo a aéreo de personas, animales, materiales o mercancías, según lo dispuesto en la Orden EHA/3565/2008, por la que se aprueba la Estructura de los presupuestos de las Entidades Locales .

Es cuanto cúpleme informar.

San Cristóbal de La Laguna, a la fecha de la firma.

El Jefe de Sección
de Contabilidad,

La Directora de la Gestión
Económico Financiera,

Fdo.: Marta Rodrigo Gómez.

Fdo.: Sara Gómez Lodeiros

(documento firmado electrónicamente)

Firmado por:	RODRIGO GOMEZ MARTA - JEFE/A DE SECCIÓN Ver firma GOMEZ LODEIROS SARA - DIRECTOR/A DEL ÓRGANO ECONÓMICO FINANCIERA Ver firma	Fecha: 06-05-2024 14:24:16 Fecha: 07-05-2024 10:17:38	
Nº expediente administrativo: 2025-045574 Código Seguro de Verificación (CSV): 30F7B9F05793C5C877151E16C012CDB4 Comprobación CSV: https://sede.aytolaguna.es/publico/documento/30F7B9F05793C5C877151E16C012CDB4 .			
Fecha de sellado electrónico: 08-08-2025 13:38:03 Ver sello	- 1/2 -	Fecha de emisión de esta copia: 08-08-2025 13:38:03	



Z:\05 Área Seguridad Ciudadana\Diligencia\2024\20240025216-diligencia aplicacion presupuestaria adquisicion de guaguas.doc

Firmado por:	RODRIGO GOMEZ MARTA - JEFE/A DE SECCIÓN GOMEZ LODEIROS SARA - DIRECTOR/A DEL ÓRGANO ECONÓMICO FINANCIERA	Fecha: 06-05-2024 14:24:16 Fecha: 07-05-2024 10:17:38	
Nº expediente administrativo: 2025-045574 Código Seguro de Verificación (CSV): 30F7B9F05793C5C877151E16C012CDB4 Comprobación CSV: https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/30F7B9F05793C5C877151E16C012CDB4 .			
Fecha de sellado electrónico: 08-08-2025 13:38:03		Fecha de emisión de esta copia: 08-08-2025 13:38:03	



ÁREA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y MOVILIDAD
Servicio Administrativo

PROPUESTA DEL CONCEJAL TENIENTE DE ALCALDE DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO LOCAL, MEDIOAMBIENTE, SANIDAD, MOVILIDAD Y TRANSPORTE, SOBRE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO.

Los Municipios, para la gestión de sus intereses, en el ámbito de sus atribuciones y persiguiendo su objeto fundamental, cual es, la realización de toda clase de actividades y prestación de cuantos servicios públicos contribuyan a la satisfacción de las necesidades y aspiraciones de los ciudadanos, ejerce, entre otras, las competencias en materia de transporte público de viajeros.

El servicio de transporte urbano de viajeros lo realiza la entidad Transportes Interurbanos de Tenerife, S. A. (TITSA), en su condición de medio propio de esta Administración en virtud de encargo expreso, vigente desde el 1 de diciembre de 2024. Asimismo de manera complementaria se han iniciado los trámites para la adquisición de siete guaguas eléctricas, mediante encargo para su licitación al mismo operador de transporte.

De acuerdo con las previsiones existentes, la dotación económica necesaria para culminar la adquisición de los siete vehículos, ascenderá a 3.730.300,00 €, distribuidos en 2.700.000,00 € en 2025 y 1.030.300,00 € en 2026.

En el Presupuesto de esta Administración para 2025, la dotación económica por importe de 2.700.000,00 €, se encuentra consignada en la aplicación 170 13400 6240098. Sin embargo, de acuerdo con los informes emitidos por el Servicio de Presupuestos y el Órgano de Gestión Económico-Financiero – Sección de Contabilidad, la aplicación correcta para la finalidad del gasto, es la 170 44110 6240098.

Es por ello que, conformidad con lo dispuesto por la Base de Ejecución del Presupuesto número 14, se propone el inicio del procedimiento de Modificación Presupuestaria en la modalidad de Crédito Extraordinario, minorando la aplicación 170 13400 6240098 “Movilidad urbana -Elementos de transporte. PRÉSTAMO” en importe de 2.700.000,00 € e incrementando en igual cantidad, previa su creación, la aplicación 170 44110 6240098 “Transporte colectivo urbano de viajeros. Elementos de transporte. PRÉSTAMO”.

En San Cristóbal de La Laguna, en la fecha de su firma.

EL CONCEJAL TENIENTE DE ALCALDE,

Fdo.: Jesús Domingo Galván Delgado.

Firmado por:	ROSA MARIA PAZ PEREZ - JEFE/A DE SERVICIO Ver firma JESÚS DOMINGO GALVÁN DELGADO - CONCEJAL/A Ver firma	Fecha: 08-08-2025 10:11:51 Fecha: 08-08-2025 12:09:43	
Nº expediente administrativo: 2025-045574 Código Seguro de Verificación (CSV): D70353405479EC26C0672415DBF3A1D1 Comprobación CSV: https://sede.aytolaguna.es/publico/documento/D70353405479EC26C0672415DBF3A1D1 .			
Fecha de sellado electrónico: 08-08-2025 12:30:21 Ver sello	- 1/1 -	Fecha de emisión de esta copia: 08-08-2025 13:38:30	



MEMORIA

ÁREA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y MOVILIDAD

Servicio Administrativo

Exp.: 2025/45574

La Memoria justificativa relativa a la necesidad de tramitación de una Modificación Presupuestaria en la modalidad de Crédito Extraordinario, se elabora conforme a las determinaciones de la Base de Ejecución del Presupuesto número 14.

1.- Objeto

La presente Memoria tiene por objeto justificar la necesidad de tramitación de una modificación presupuestaria en la modalidad de Crédito Extraordinario, por importe de 2.700.000,00 €, para la correcta imputación del gasto derivado de la adquisición de siete guaguas eléctricas destinadas al servicio de transporte urbano de viajeros.

II.- Gasto específico y necesidad de su realización en el presente ejercicio

El servicio de transporte urbano de viajeros es prestado por la entidad Transportes Interurbanos de Tenerife, S. A. (TITSA), en su condición de medio propio de esta Administración, en virtud de encargo expreso vigente desde el 1 de diciembre de 2024. De manera complementaria, se han iniciado los trámites para formular un nuevo encargo al operador de transporte, al objeto de que proceda a la licitación para la adquisición de las guaguas, cuya titularidad corresponderá a esta Administración, con la finalidad de mejorar la prestación del servicio.

La dotación económica necesaria para dicha adquisición asciende a un total de 3.730.300,00 €, distribuidos presupuestariamente en 2025 (2.700.000,00 €) y 2026 (1.030.300,00 €).

La dotación económica por importe de 2.700.000,00 €, correspondiente a este ejercicio 2025, se encuentra consignada en la aplicación 170 13400 6240098. Sin embargo, de acuerdo con los informes emitidos por el Servicio de Presupuestos y el Órgano de Gestión Económico-Financiero – Sección de Contabilidad, la aplicación correcta para la finalidad del gasto, es la 170 44110 6240098. Es por ello necesario que se proceda, dentro del presente ejercicio, a consignar adecuadamente la dotación económica de 2.700.000,00 €, en la aplicación presupuestaria que el Área de Hacienda y Servicios Económicos estima como correcta, resultando imposible diferir esta actuación a ejercicios posteriores ya que, afectaría a la ejecución del encargo y al cumplimiento de los objetivos de mejora del servicio de transporte urbano de viajeros.

III.- Inexistencia o insuficiencia de crédito

En el Presupuesto de 2025, la dotación económica por importe de 2.700.000,00 € se encuentra consignada en la aplicación 170 13400 6240098 “Movilidad urbana – Elementos de transporte. PRÉSTAMO”.

Firmado por:	ROSA MARIA PAZ PEREZ - JEFE/A DE SERVICIO Ver firma	Fecha: 08-08-2025 12:22:17	
Nº expediente administrativo: 2025-045574 Código Seguro de Verificación (CSV): D183BCC3BA9D5447875F95B5DD4D0663 Comprobación CSV: https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/D183BCC3BA9D5447875F95B5DD4D0663 .			
Fecha de sellado electrónico: 08-08-2025 12:31:16 Ver sello			

No obstante, de acuerdo con los informes emitidos por el Servicio de Presupuestos y por la Sección de Contabilidad del Órgano de Gestión Económico-Financiero, se constata que la aplicación presupuestaria correcta para la finalidad del gasto es la 170 44110 6240098 "*Transporte colectivo urbano de viajeros. Elementos de transporte. PRÉSTAMO*".

Por tanto, se verifica la inexistencia de dotación económica en la aplicación correspondiente, siendo preciso crear dicha aplicación e incorporar el crédito mediante modificación presupuestaria en la modalidad de Crédito Extraordinario, financiada mediante la minoración de la aplicación 170 13400 6240098, por igual importe de 2.700.000,00 €.

IV.- Medio de financiación y acreditación de ingresos

La financiación de la modificación se realizará mediante la minoración del crédito en la aplicación 170 13400 6240098 "*Movilidad urbana – Elementos de transporte. PRÉSTAMO*", por lo que no se requiere la generación de nuevos ingresos ni la acreditación de recursos adicionales a los previstos en el Presupuesto.

V.- Conclusión

Atendiendo a lo expuesto, queda justificada la tramitación de la modificación presupuestaria en la modalidad de Crédito Extraordinario por importe de 2.700.00,00 €, con el objeto de dotar correctamente, previa su creación, a la aplicación presupuestaria 170 44110 6240098 "*Transporte colectivo urbano de viajeros. Elementos de transporte. PRÉSTAMO*", garantizando con ello la realización de encargo al operador de transporte TITSA, para que en su condición de medio propio, licite la adquisición de siete guaguas eléctricas, cuya titularidad ostentará esta Administración, para ser destinadas a la prestación del servicio urbano de transporte colectivo de viajeros.

En San Cristóbal de La Laguna, en la fecha de su firma.

La Jefa del Servicio Administrativo,

Fdo.: Rosa María Paz Pérez

Firmado por:	ROSA MARIA PAZ PEREZ - JEFE/A DE SERVICIO	Fecha: 08-08-2025 12:22:17	
Nº expediente administrativo: 2025-045574 Código Seguro de Verificación (CSV): D183BCC3BA9D5447875F95B5DD4D0663			
Comprobación CSV: https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/D183BCC3BA9D5447875F95B5DD4D0663 .			
Fecha de sellado electrónico: 08-08-2025 12:31:16	- 2/2 -	Fecha de emisión de esta copia: 08-08-2025 13:39:07	



JCA

PROPUESTA DEL CONCEJAL TENIENTE DE ALCALDE DE HACIENDA Y SERVICIOS ECONÓMICOS DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MODALIDAD CRÉDITO EXTRAORDINARIO

Vista la propuesta del Concejal Teniente de Alcalde de Promoción y Desarrollo Local, Medioambiente, Sanidad, Movilidad y Transporte y la memoria justificativa que la acompaña, de solicitud de tramitación de modificación presupuestaria en la modalidad de Crédito Extraordinario, por importe total de 2.700.000,00 €, con el siguiente tenor:

/.../El servicio de transporte urbano de viajeros lo realiza la entidad Transportes Interurbanos de Tenerife, S. A. (TITSA), en su condición de medio propio de esta Administración en virtud de encargo expreso, vigente desde el 1 de diciembre de 2024. Asimismo de manera complementaria se han iniciado los trámites para la adquisición de siete guaguas eléctricas, mediante encargo para su licitación al mismo operador de transporte.

/.../

En el Presupuesto de esta Administración para 2025, la dotación económica por importe de 2.700.000,00 €, se encuentra consignada en la aplicación 170 13400 6240098. Sin embargo, de acuerdo con los informes emitidos por el Servicio de Presupuestos y el Órgano de Gestión Económico-Financiero – Sección de Contabilidad, la aplicación correcta para la finalidad del gasto, es la 170 44110 6240098./.../

La modificación presupuestaria consiste en dotar el crédito necesario para la adquisición de las siete guaguas eléctricas en la aplicación presupuestaria 170 44110 6240098 "Seguridad Ciudadana – Transp. colectivo urbano viajeros – Elementos de transporte. PRÉSTAMO", al objeto de que el Servicio Gestor pueda llevar a cabo dicha adquisición, financiando la modificación presupuestaria con bajas de crédito en la aplicación en la que se encuentra incorporado el remanente de crédito afectado a préstamo proveniente del Presupuesto 2024, destinado inicialmente a la adquisición de las guaguas, en concreto con cargo a los créditos de la aplicación presupuestaria 170 13400 6240098 "Seguridad Ciudadana – Movilidad Urbana – Elementos de transporte. PRÉSTAMO"

En consecuencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 177.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en relación con el artículo 37 del Real Decreto 500/1990, de 20 abril y la Base 14ª de las de Ejecución del Presupuesto vigente:

Se incoa expediente de modificación presupuestaria en la modalidad de **Crédito Extraordinario**, por importe de **dos millones setecientos mil euros (2.700.000,00 €)**, para que de conformidad con el artículo 15.1 c) del Reglamento Orgánico del Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna, se eleve propuesta a la Junta de Gobierno Local, para que, si así lo estima procedente, proponga al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

Firmado por:	DE LA CRUZ AGUILAR FRANCISCO JAVIER - DIRECTOR/A DEL AREA Ver firma FRANCISCA CARLOTA RIVERO ORTEGA - CONCEJAL HACIENDA Ver firma	Fecha: 14-08-2025 07:45:40 Fecha: 14-08-2025 09:15:55	
Nº expediente administrativo: 2025-047316 Código Seguro de Verificación (CSV): BF1581984813D32A723518A10DDF928B Comprobación CSV: https://sede.aytolaguna.es/publico/documento/BF1581984813D32A723518A10DDF928B .			
Fecha de sellado electrónico: 04-09-2025 10:26:17 Ver sello	- 1/2 -	Fecha de emisión de esta copia: 30-09-2025 10:22:08	

Primero.- La aprobación inicial y definitiva, en el caso de que no existan reclamaciones durante el período de exposición pública, de la **Modificación Presupuestaria nº 43/2025** en la modalidad de **Crédito Extraordinario**, por importe total de **dos millones setecientos mil euros (2.700.000,00€)**, según el siguiente detalle:

CRÉDITO EXTRAORDINARIO

Aplicación Presupuestaria			Denominación	Importe €
170	44110	6240098	Seguridad Ciudadana – Transp. colectivo urbano viajeros – Elementos de transporte. PRÉSTAMO	2.700.000,00
TOTAL				2.700.000,00

A financiar con **bajas de crédito en la aplicación presupuestaria siguiente:**

Aplicación Presupuestaria			Denominación	Importe €
170	13400	6240098	Seguridad Ciudadana – Movilidad Urbana – Elementos de transporte. PRÉSTAMO	2.700.000,00
TOTAL				2.700.000,00

Segundo. - En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169 del Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, someter el expediente al trámite de exposición pública, por un plazo de quince días.

San Cristóbal de La Laguna, a la fecha de la firma.

Concejal Teniente de Alcalde de Hacienda
y Servicios Económicos
(Decretos de la Alcaldía-Presidencia nº 3/2024 y nº 8/2024,
de 2 y 4 de enero)

Francisca Carlota Rivero Ortega
(documento firmado electrónicamente)



RC_MOD

Retención de Crédito para modificaciones

Número de documento 12025000075566

Fecha de anotación 08/08/2025

Referencia 2025047316

Periodo 2025

Fecha Anotación Contable

Órgano de Aprobación

Fecha de Aprobación

Referencia de Aprobación

Descripción	Valor
IMPORTE PRESUPUESTARIO	2.700.000,00 €
IGIC SOPORTADO DEDUCIBLE	0,00 €
IGIC SOPORTADO NO DEDUCIBLE	0,00 €
TOTAL RETENCIONES	0,00 €
IMPORTE LÍQUIDO	2.700.000,00 €

Area Gestora **SERVICIO DE PRESUPUESTOS**

Periodo	Rem	Anualidad	Aplicación Presupuestaria	Denominación	Proyecto	Importe	PGCP
2025	2024		170/13400/6240098	Movilidad urbana - Elementos de transporte. PRÉSTAMO	2024-030 PROY.ANEXO INVERSIONES 2024 MOVILIDAD URBANA.- ELEMENTOS DE TRANSPORTE	2.700.000,00	218

Descripción	Modificación presupuestaria n° 43/2025 Crédito Extraordinario
-------------	---

Importe en Letras # dos millones setecientos mil euros #

Firmado por:	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA	Fecha: 04-09-2025 10:26:21	
Nº expediente administrativo: 2025-047316 Código Seguro de Verificación (CSV): 5710A4EAA850C0AC51F65AFB95DB90CD Comprobación CSV: https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/5710A4EAA850C0AC51F65AFB95DB90CD .			
Fecha de sellado electrónico: 04-09-2025 10:26:21 Ver sello - 1 / 1 - Fecha de emisión de esta copia: 30-09-2025 10:22:09			



RC_MOD

Número de documento 12025000075566

Fecha de anotación 08/08/2025

Referencia 2025047316

Periodo 2025

Fecha Anotación Contable

Órgano de Aprobación

Fecha de Aprobación

Referencia de Aprobación

Retención de Crédito para modificaciones

Descripción	Valor
IMPORTE PRESUPUESTARIO	2.700.000,00 €
IGIC SOPORTADO DEDUCIBLE	0,00 €
IGIC SOPORTADO NO DEDUCIBLE	0,00 €
TOTAL RETENCIONES	0,00 €
IMPORTE LÍQUIDO	2.700.000,00 €

Area Gestora **SERVICIO DE PRESUPUESTOS**

Periodo	Rem	Anualidad	Aplicación Presupuestaria	Denominación	Proyecto	Importe	PGCP
2025	2024		170/13400/6240098	Movilidad urbana - Elementos de transporte. PRÉSTAMO	2024-030 PROY.ANEXO INVERSIONES 2024 MOVILIDAD URBANA.- ELEMENTOS DE TRANSPORTE	2.700.000,00	218

Descripción

Modificación presupuestaria n° 43/2025 Crédito Extraordinario

Importe en Letras

dos millones setecientos mil euros

Firmado digitalmente por
MARTA RODRIGO GOMEZ -
DNI 42096041S
Jefa de Contabilidad
01/09/2025 - 9:01:01

Firmado por SARA GÓMEZ
LODEIROS
Directora del Órgano de
Gestión Económico-Financiero
02/09/2025 - 11:35:45

Firmado por:	MARTA RODRIGO GÓMEZ - Firma Externa SARA GÓMEZ LODEIROS - Firma Externa	Fecha: 01-09-2025 09:01:01 Fecha: 02-09-2025 11:35:45	
Nº expediente administrativo: 2025-047316 Código Seguro de Verificación (CSV): 13A6BD8ED15AE66E3E9736CB1CEAF1C7 Comprobación CSV: https://sede.aytolalaguna.es//publico/documento/13A6BD8ED15AE66E3E9736CB1CEAF1C7 .			
Fecha de sellado electrónico: 04-09-2025 10:26:23 Ver sello	- 1/1 -	Fecha de emisión de esta copia: 30-09-2025 10:22:10	

INFORME
ÁREA DE HACIENDA Y SERVICIOS ECONÓMICOS
SERVICIO DE PRESUPUESTOS

En relación con el expediente nº 2025047316 relativo a la **Modificación Presupuestaria nº 43/2025** modalidad **Crédito Extraordinario**, incoada por la Concejala Teniente de Alcalde de Hacienda y Servicios Económicos, por importe total de **dos millones setecientos mil euros (2.700.000,00 €)**, se informa que:

1) Consta en el expediente propuesta del Concejala Teniente de Alcalde de Promoción y Desarrollo Local, Medioambiente, Sanidad, Movilidad y Transporte y la memoria justificativa que la acompaña, de solicitud de tramitación de modificación presupuestaria en la modalidad de Crédito Extraordinario, por importe total de 2.700.000,00 €, con el siguiente tenor:

./.../El servicio de transporte urbano de viajeros lo realiza la entidad Transportes Interurbanos de Tenerife, S. A. (TITSA), en su condición de medio propio de esta Administración en virtud de encargo expreso, vigente desde el 1 de diciembre de 2024. Asimismo de manera complementaria se han iniciado los trámites para la adquisición de siete guaguas eléctricas, mediante encargo para su licitación al mismo operador de transporte.

./.../ En el Presupuesto de esta Administración para 2025, la dotación económica por importe de 2.700.000,00 €, se encuentra consignada en la aplicación 170 13400 6240098. Sin embargo, de acuerdo con los informes emitidos por el Servicio de Presupuestos y el Órgano de Gestión Económico-Financiero – Sección de Contabilidad, la aplicación correcta para la finalidad del gasto, es la 170 44110 6240098./.../.

2) Consta diligencia del Órgano de Gestión Económico Financiero (Sección de Contabilidad) de fecha 8 de mayo de 2024, en la que se informa, en relación con la aplicación presupuestaria adecuada para el encargo al medio propio Transportes Interurbanos de Tenerife, la adquisición de guaguas con destino al servicio urbano de este Municipio, lo siguiente:

./.../La clasificación por programas propuesta sería la "441""Promoción, mantenimiento y desarrollo del transporte, atendiendo a la finalidad del gasto y objetivos que con ellos se proponga conseguir. En ésta se incluirán los gastos a cargo de las Entidades Locales destinados al mantenimiento, desarrollo y financiación de transporte público, según lo dispuesto en la Citada Orden./.../

3) De conformidad con lo dispuesto en el artículo 177.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en la propuesta de solicitud de modificación presupuestaria se especifican las aplicaciones presupuestarias a dotar, así como la fuente de financiación.

4) La modificación presupuestaria consiste en dotar el crédito necesario para la adquisición de las siete guaguas eléctricas en la aplicación presupuestaria 170 44110 6240098 "Seguridad Ciudadana – Transp. colectivo urbano viajeros – Elementos de transporte. PRÉSTAMO", al objeto de que el Servicio Gestor pueda llevar a cabo dicha adquisición, financiando la modificación presupuestaria con bajas de crédito en la aplicación en la que se encuentra incorporado, el

Firmado por:	IZQUIERDO RODRIGUEZ MARIA DE LOS ANGELES - GENERICO Ver firma ANTONIO JESUS VERA MESA - JEFE/A DE SERVICIO Ver firma DE LA CRUZ AGUILAR FRANCISCO JAVIER - DIRECTOR/A DEL AREA Ver firma	Fecha: 02-09-2025 11:58:58 Fecha: 02-09-2025 12:14:30 Fecha: 02-09-2025 13:10:50	
	Nº expediente administrativo: 2025-047316 Código Seguro de Verificación (CSV): F4B7EE97620C53A7C519F0B784AABC29 Comprobación CSV: https://sede.aytolaguna.es/publico/documento/F4B7EE97620C53A7C519F0B784AABC29		
Fecha de sellado electrónico: 04-09-2025 10:26:26 Ver sello	- 1/3 -	Fecha de emisión de esta copia: 30-09-2025 10:22:12	

remanente de crédito afectado a préstamo proveniente del Presupuesto 2024, destinado inicialmente a la adquisición de las guaguas, en concreto con cargo a los créditos de la aplicación presupuestaria 170 13400 6240098 (2025) Rem:2024 "Seguridad Ciudadana – Movilidad Urbana – Elementos de transporte. PRÉSTAMO".

5) Consta en el expediente certificado de existencia de crédito, documento contable RC_MOD con nº de documento 12025000075566 por importe de 2.700.000,00 €, firmado por el Órgano de Gestión Económico-Financiera.

6) El artículo 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales establece que el expediente de concesión de crédito extraordinario y suplemento de crédito, que habrá de ser previamente informado por la Intervención, se someterá a la aprobación del Pleno de la corporación, con sujeción a los mismos trámites y requisitos que los presupuestos. Serán, asimismo, de aplicación las normas sobre información, reclamación y publicidad de los presupuestos a que se refiere el artículo 169 del citado Real Decreto Legislativo. Por su parte el artículo 127 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, atribuye a la Junta de Gobierno Local la aprobación del proyecto de presupuesto y el artículo 15.1 c) del Reglamento Orgánico del Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna, le atribuye a la Junta de Gobierno Local la propuesta al Pleno del proyecto de presupuesto y las modificaciones del mismo, cuya aprobación corresponda al Pleno.

Por todo lo expuesto, previo informe de la Intervención, se eleva propuesta a la Junta de Gobierno Local, de conformidad con el artículo 15.1 c) del Reglamento Orgánico del Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna, para que, si así lo estima procedente, proponga al Excmo. Ayuntamiento Pleno, la adopción del siguiente acuerdo:

Primero.- La aprobación inicial y definitiva, en el caso de que no existan reclamaciones durante el período de exposición pública, de la **Modificación Presupuestaria nº 43/2025** en la modalidad de **Crédito Extraordinario**, por importe total de **dos millones setecientos mil euros (2.700.000,00 €)**, según el siguiente detalle:

CRÉDITO EXTRAORDINARIO

Aplicación Presupuestaria			Denominación	Importe €
170	44110	6240098	Seguridad Ciudadana – Transp. colectivo urbano viajeros – Elementos de transporte. PRÉSTAMO	2.700.000,00
TOTAL				2.700.000,00

A financiar con **bajas de crédito en la aplicación presupuestaria siguiente:**

Aplicación Presupuestaria			Denominación	Importe €
170	13400	6240098	Seguridad Ciudadana – Movilidad Urbana – Elementos de transporte. PRÉSTAMO	2.700.000,00
TOTAL				2.700.000,00

Segundo. - En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169 del Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, someter el expediente al trámite de exposición pública, por un plazo de quince días.

San Cristóbal de La Laguna, a la fecha de la firma.

Técnico de Administración General

Jefe del Servicio de Presupuestos

María de los Ángeles Izquierdo Rodríguez
(documento firmado electrónicamente)

Antonio Jesús Vera Mesa
(documento firmado
electrónicamente)

Director del Área de Hacienda
y Servicios Económicos

Javier de la Cruz Aguilar
(documento firmado electrónicamente)

Firmado por:	IZQUIERDO RODRIGUEZ MARIA DE LOS ANGELES - GENERICO ANTONIO JESUS VERA MESA - JEFE/A DE SERVICIO DE LA CRUZ AGUILAR FRANCISCO JAVIER - DIRECTOR/A DEL AREA	Fecha: 02-09-2025 11:58:58 Fecha: 02-09-2025 12:14:30 Fecha: 02-09-2025 13:10:50	
Nº expediente administrativo: 2025-047316 Código Seguro de Verificación (CSV): F4B7EE97620C53A7C519F0B784AABC29 Comprobación CSV: https://sede.aytolaguna.es//publico/documento/F4B7EE97620C53A7C519F0B784AABC29 .			
Fecha de sellado electrónico: 04-09-2025 10:26:26	- 3/3 -	Fecha de emisión de esta copia: 30-09-2025 10:22:12	

z:\serv fisc\03 area hacienda y serv e\servicio presupuesto\modificaciones de créditos\2025\2025-47316-crédito extraordinario mp 43.doc

Visto el expediente nº 2025-47316 relativo a la Modificación Presupuestaria nº 43. modalidad de Crédito extraordinario, incoada por la Concejal Teniente de Alcalde de Hacienda y Servicios Económicos, por importe total de 2.700.000,00 euros, se emite el presente informe de control financiero:

Primero. - El presente informe es exigible por el art. 177.2 del TRLRHL, y la normativa aplicable al expediente de modificación presupuestaria es la siguiente:

- Artículo 177 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por RDL 2/2004 (en adelante TRLRHL).
- Artículos 36 a 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos.
- Bases 12, 13 y 14 de Ejecución del Presupuesto para 2025.

Segundo. - Señala el Servicio de Presupuestos que consta en el expediente propuesta del Concejal Teniente de Alcalde de Promoción y Desarrollo Local, Medioambiente, Sanidad, Movilidad y Transporte y la memoria justificativa que la acompaña, de solicitud de tramitación de modificación presupuestaria en la modalidad de Crédito Extraordinario, por importe total de 2.700.000,00 €, con el siguiente tenor:

/.../El servicio de transporte urbano de viajeros lo realiza la entidad Transportes Interurbanos de Tenerife, S. A. (TITSA), en su condición de medio propio de esta Administración en virtud de encargo expreso, vigente desde el 1 de diciembre de 2024. Asimismo, de manera complementaria se han iniciado los trámites para la adquisición de siete guaguas eléctricas, mediante encargo para su licitación al mismo operador de transporte.

/.../

En el Presupuesto de esta Administración para 2025, la dotación económica por importe de 2.700.000,00 €, se encuentra consignada en la aplicación 170 13400 6240098. Sin embargo, de acuerdo con los informes emitidos por el Servicio de Presupuestos y el Órgano de Gestión Económico-Financiero – Sección de Contabilidad, la aplicación correcta para la finalidad del gasto, es la 170 44110 6240098. /.../.

El detalle de la Modificación presupuestarias es el siguiente:

"Primero. - La aprobación inicial y definitiva, en el caso de que no existan reclamaciones durante el período de exposición pública, de la **Modificación Presupuestaria nº 43/2025** en la modalidad de **Crédito Extraordinario**, por importe total de **dos millones setecientos mil euros (2.700.000,00 €)**, según el siguiente detalle:

CRÉDITO EXTRAORDINARIO

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe €
------------------------------	--------------	-----------

1

170	44110	6240098	Seguridad Ciudadana – Transp. colectivo urbano viajeros – Elementos de transporte. PRÉSTAMO	2.700.000,00
TOTAL				2.700.000,00

A financiar con **bajas de crédito en la aplicación presupuestaria siguiente:**

Aplicación Presupuestaria			Denominación	Importe €
170	13400	6240098	Seguridad Ciudadana – Movilidad Urbana – Elementos de transporte. PRÉSTAMO	2.700.000,00
TOTAL				2.700.000,00

Segundo. - En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169 del Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, someter el expediente al trámite de exposición pública, por un plazo de quince días.”

Tercero. - Se acompaña a la propuesta la Memoria del servicio gestor que especifica la necesidad de la modificación, siendo un gasto específico y determinado (Base 14ª EP)

Cuarto. - Consta en el expediente certificado de existencia de crédito, documento contable RC_MOD con nº de documento 12025000075566 por el citado importe, firmado por el Órgano de Gestión Económico-Financiera.

Por lo expuesto, sin perjuicio de las observaciones, se informa favorablemente el expediente de referencia y se hace expresa mención de que en este informe de control financiero únicamente se informa la modificación de crédito y que en los expedientes que traigan causa de esta, se procederá a su fiscalización conforme al régimen jurídico que le resulte de aplicación.

San Cristóbal de La Laguna, a la fecha de la firma.

La Interventora accidental, M.ª Pilar González Hernández

(Documento firmado electrónicamente)

Firmado por:	MARIA DEL PILAR GONZALEZ HERNANDEZ - JEFE/A DE SERVICIO	Fecha: 03-09-2025 12:30:55	
Nº expediente administrativo: 2025-047316 Código Seguro de Verificación (CSV): 50DD8699CE089ADAED55E734102DCBAA Comprobación CSV: https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/50DD8699CE089ADAED55E734102DCBAA .			
Fecha de sellado electrónico: 03-09-2025 12:50:51			

INFORME
ÁREA DE HACIENDA Y SERVICIOS ECONÓMICOS
SERVICIO DE PRESUPUESTOS

En relación con el expediente nº 2025047316 relativo a la **Modificación Presupuestaria nº 43/2025** modalidad **Crédito Extraordinario**, incoada por la Concejala Teniente de Alcalde de Hacienda y Servicios Económicos, por importe total de **dos millones setecientos mil euros (2.700.000,00 €)**, se informa que:

1) Consta en el expediente propuesta del Concejala Teniente de Alcalde de Promoción y Desarrollo Local, Medioambiente, Sanidad, Movilidad y Transporte y la memoria justificativa que la acompaña, de solicitud de tramitación de modificación presupuestaria en la modalidad de Crédito Extraordinario, por importe total de 2.700.000,00 €, con el siguiente tenor:

./.../El servicio de transporte urbano de viajeros lo realiza la entidad Transportes Interurbanos de Tenerife, S. A. (TITSA), en su condición de medio propio de esta Administración en virtud de encargo expreso, vigente desde el 1 de diciembre de 2024. Asimismo de manera complementaria se han iniciado los trámites para la adquisición de siete guaguas eléctricas, mediante encargo para su licitación al mismo operador de transporte.

*./.../
En el Presupuesto de esta Administración para 2025, la dotación económica por importe de 2.700.000,00 €, se encuentra consignada en la aplicación 170 13400 6240098. Sin embargo, de acuerdo con los informes emitidos por el Servicio de Presupuestos y el Órgano de Gestión Económico-Financiero – Sección de Contabilidad, la aplicación correcta para la finalidad del gasto, es la 170 44110 6240098./.../.*

2) Consta diligencia del Órgano de Gestión Económico Financiero (Sección de Contabilidad) de fecha 8 de mayo de 2024, en la que se informa, en relación con la aplicación presupuestaria adecuada para el encargo al medio propio Transportes Interurbanos de Tenerife, la adquisición de guaguas con destino al servicio urbano de este Municipio, lo siguiente:

./.../La clasificación por programas propuesta sería la "441""Promoción, mantenimiento y desarrollo del transporte, atendiendo a la finalidad del gasto y objetivos que con ellos se proponga conseguir. En ésta se incluirán los gastos a cargo de las Entidades Locales destinados al mantenimiento, desarrollo y financiación de transporte público, según lo dispuesto en la Citada Orden./.../

3) De conformidad con lo dispuesto en el artículo 177.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en la propuesta de solicitud de modificación presupuestaria se especifican las aplicaciones presupuestarias a dotar, así como la fuente de financiación.

4) La modificación presupuestaria consiste en dotar el crédito necesario para la adquisición de las siete guaguas eléctricas en la aplicación presupuestaria 170 44110 6240098 "Seguridad Ciudadana – Transp. colectivo urbano viajeros – Elementos de transporte. PRÉSTAMO", al objeto de que el Servicio Gestor pueda llevar a cabo dicha adquisición, financiando la modificación presupuestaria con bajas de crédito en la aplicación en la que se encuentra incorporado, el

Firmado por:	IZQUIERDO RODRIGUEZ MARIA DE LOS ANGELES - GENERICO Ver firma ANTONIO JESUS VERA MESA - JEFE/A DE SERVICIO Ver firma DE LA CRUZ AGUILAR FRANCISCO JAVIER - DIRECTOR/A DEL AREA Ver firma	Fecha: 03-09-2025 13:00:41 Fecha: 03-09-2025 13:21:17 Fecha: 04-09-2025 06:55:59	
Nº expediente administrativo: 2025-047316 Código Seguro de Verificación (CSV): 687433FE81C81A500A8C8F52293464F9 Comprobación CSV: https://sede.aytolaguna.es/publico/documento/687433FE81C81A500A8C8F52293464F9 .			
Fecha de sellado electrónico: 04-09-2025 10:26:31 Ver sello	- 1/3 -	Fecha de emisión de esta copia: 30-09-2025 10:22:14	

remanente de crédito afectado a préstamo proveniente del Presupuesto 2024, destinado inicialmente a la adquisición de las guaguas, en concreto con cargo a los créditos de la aplicación presupuestaria 170 13400 6240098 (2025) Rem:2024 "Seguridad Ciudadana – Movilidad Urbana – Elementos de transporte. PRÉSTAMO".

5) Consta en el expediente certificado de existencia de crédito, documento contable RC_MOD con nº de documento 12025000075566 por importe de 2.700.000,00 €, firmado por el Órgano de Gestión Económico-Financiera.

6) El artículo 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales establece que el expediente de concesión de crédito extraordinario y suplemento de crédito, que habrá de ser previamente informado por la Intervención, se someterá a la aprobación del Pleno de la corporación, con sujeción a los mismos trámites y requisitos que los presupuestos. Serán, asimismo, de aplicación las normas sobre información, reclamación y publicidad de los presupuestos a que se refiere el artículo 169 del citado Real Decreto Legislativo. Por su parte el artículo 127 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, atribuye a la Junta de Gobierno Local la aprobación del proyecto de presupuesto y el artículo 15.1 c) del Reglamento Orgánico del Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna, le atribuye a la Junta de Gobierno Local la propuesta al Pleno del proyecto de presupuesto y las modificaciones del mismo, cuya aprobación corresponda al Pleno.

7) El expediente ha sido informado favorablemente por la Intervención Municipal con fecha 3 de septiembre de 2025.

Por todo lo expuesto, se eleva propuesta a la Junta de Gobierno Local, de conformidad con el artículo 15.1 c) del Reglamento Orgánico del Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna, para que, si así lo estima procedente, proponga al Excmo. Ayuntamiento Pleno, la adopción del siguiente acuerdo:

Primero.- La aprobación inicial y definitiva, en el caso de que no existan reclamaciones durante el período de exposición pública, de la **Modificación Presupuestaria nº 43/2025** en la modalidad de **Crédito Extraordinario**, por importe total de **dos millones setecientos mil euros (2.700.000,00 €)**, según el siguiente detalle:

CRÉDITO EXTRAORDINARIO

Aplicación Presupuestaria			Denominación	Importe €
170	44110	6240098	Seguridad Ciudadana – Transp. colectivo urbano viajeros – Elementos de transporte. PRÉSTAMO	2.700.000,00
TOTAL				2.700.000,00

A financiar con **bajas de crédito en la aplicación presupuestaria siguiente:**

Aplicación Presupuestaria			Denominación	Importe €
170	13400	6240098	Seguridad Ciudadana – Movilidad Urbana – Elementos de transporte. PRÉSTAMO	2.700.000,00
TOTAL				2.700.000,00

Segundo. - En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169 del Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, someter el expediente al trámite de exposición pública, por un plazo de quince días.

San Cristóbal de La Laguna, a la fecha de la firma.

Técnico de Administración General

Jefe del Servicio de Presupuestos

María de los Ángeles Izquierdo Rodríguez
(documento firmado electrónicamente)

Antonio Jesús Vera Mesa
(documento firmado electrónicamente)

Director del Área de Hacienda
y Servicios Económicos

Javier de la Cruz Aguilar
(documento firmado electrónicamente)

Firmado por:	IZQUIERDO RODRIGUEZ MARIA DE LOS ANGELES - GENERICO ANTONIO JESUS VERA MESA - JEFE/A DE SERVICIO DE LA CRUZ AGUILAR FRANCISCO JAVIER - DIRECTOR/A DEL AREA	Fecha: 03-09-2025 13:00:41 Fecha: 03-09-2025 13:21:17 Fecha: 04-09-2025 06:55:59	
Nº expediente administrativo: 2025-047316 Código Seguro de Verificación (CSV): 687433FE81C81A500A8C8F52293464F9 Comprobación CSV: https://sede.aytolaguna.es/publico/documento/687433FE81C81A500A8C8F52293464F9 .			
Fecha de sellado electrónico: 04-09-2025 10:26:31			



AJVM

PROPUESTA DE LA CONCEJAL TENIENTE DE ALCALDE DE HACIENDA Y SERVICIOS ECONÓMICOS DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA EN LA MODALIDAD DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO

Visto el expediente nº 2025047316 relativo a la **Modificación Presupuestaria nº 43/2025** modalidad **Crédito Extraordinario**, por importe total de **dos millones setecientos mil euros (2.700.000,00 €)**, necesaria para dotar el crédito para la adquisición de siete guaguas eléctricas en la aplicación presupuestaria 170 44110 6240098 "Seguridad Ciudadana – Transp. colectivo urbano viajeros – Elementos de transporte. PRÉSTAMO, financiando la modificación presupuestaria con bajas de crédito en la aplicación en la que se encuentra incorporado el remanente de crédito afectado a préstamo proveniente del Presupuesto 2024, destinado inicialmente a la adquisición de las guaguas, en concreto con cargo a los créditos de la aplicación presupuestaria 170 13400 6240098 (2025) Rem:2024 "Seguridad Ciudadana – Movilidad Urbana – Elementos de transporte. PRÉSTAMO".

Visto el informe favorable de la Intervención Municipal de fecha 3 de septiembre de 2025 a la modificación presupuestaria nº 43/2025 y lo informado por el Área de Hacienda y Servicios Económicos, Servicio de Presupuestos, es por lo que se eleva propuesta a la Junta de Gobierno Local, de conformidad con el artículo 15.1 c) del Reglamento Orgánico del Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna, para que, si así lo estima procedente, proponga al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

Primero.- La aprobación inicial y definitiva, en el caso de que no existan reclamaciones durante el período de exposición pública, de la **Modificación Presupuestaria nº 43/2025** en la modalidad de **Crédito Extraordinario**, por importe total de **dos millones setecientos mil euros (2.700.000,00 €)**, según el siguiente detalle:

CRÉDITO EXTRAORDINARIO

Aplicación Presupuestaria			Denominación	Importe €
170	44110	6240098	Seguridad Ciudadana – Transp. colectivo urbano viajeros – Elementos de transporte. PRÉSTAMO	2.700.000,00
TOTAL				2.700.000,00

A financiar con **bajas de crédito en la aplicación presupuestaria siguiente:**

Firmado por:	ANTONIO JESUS VERA MESA - JEFE/A DE SERVICIO Ver firma FRANCISCA CARLOTA RIVERO ORTEGA - CONCEJAL HACIENDA Ver firma	Fecha: 04-09-2025 08:33:08 Fecha: 04-09-2025 10:19:41	
Nº expediente administrativo: 2025-047316 Código Seguro de Verificación (CSV): C93C86D8A534BA6B1274B0F8A44F65CC Comprobación CSV: https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/C93C86D8A534BA6B1274B0F8A44F65CC .			
Fecha de sellado electrónico: 04-09-2025 10:26:34 Ver sello			
- 1/2 -			
Fecha de emisión de esta copia: 30-09-2025 10:22:16			

Aplicación Presupuestaria			Denominación	Importe €
170	13400	6240098	Seguridad Ciudadana – Movilidad Urbana – Elementos de transporte. PRÉSTAMO	2.700.000,00
TOTAL				2.700.000,00

Segundo. - En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169 del Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, someter el expediente al trámite de exposición pública, por un plazo de quince días.

En San Cristóbal de La Laguna, a la fecha de la firma.

Concejal Teniente de Alcalde de Hacienda
y Servicios Económicos
(Decreto de la Alcaldía-Presidencia nº 3/2024 y nº 8/2024, de 2 y 4 de enero)

Francisca Carlota Rivero Ortega
(documento firmado electrónicamente)

Firmado por:	ANTONIO JESUS VERA MESA - JEFE/A DE SERVICIO FRANCISCA CARLOTA RIVERO ORTEGA - CONCEJAL HACIENDA	Fecha: 04-09-2025 08:33:08 Fecha: 04-09-2025 10:19:41	
Nº expediente administrativo: 2025-047316 Código Seguro de Verificación (CSV): C93C86D8A534BA6B1274B0F8A44F65CC Comprobación CSV: https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/C93C86D8A534BA6B1274B0F8A44F65CC .			
Fecha de sellado electrónico: 04-09-2025 10:26:34			

ANEXO

FECHA DE LA SESIÓN: 4 de septiembre de 2025.

NATURALEZA: EXTRAORDINARIA

AREA DE GOBIERNO Y/O CONCEJALIA: Hacienda y Servicios Económicos
PROPONENTE: Concejal Teniente de Alcalde de Hacienda y Servicios Económicos

DENOMINACIÓN DEL EXPEDIENTE: Modificación Presupuestaria nº 43/2025
modalidad Crédito Extraordinario

INFORMES PRECEPTIVOS QUE CONTIENE:
1º Informe del Servicio de Presupuestos
2ª Informe favorable de la Intervención Municipal

NOMBRE, APELLIDOS Y CARGO DEL RESPONSABLE JURIDICO DEL INFORME QUE
SUSTENTA LA PROPUESTA (el de mayor rango de entre los funcionarios de la Concejalía)
DON: Javier de la Cruz Aguilar
CARGO: Director del Área de Hacienda y Servicios Económicos

ADVERTIR SI TIENE INFORME CON REPAROS DE LA INTERVENCION:

.....

La Concejal Teniente de Alcalde de Hacienda
y Servicios Económicos
(Decreto de la Alcaldía-Presidencia nº 6561/2023 de 21 de junio)

Francisca Carlota Rivero Ortega
(documento firmado electrónicamente)

San Cristóbal de La Laguna, a la fecha de la firma

Revisado, expediente completo

(firma y sello)

**EXCMO. SR PRESIDENTE, EL ASUNTO DE REFERENCIA
SE ELEVA A LA CONSIDERACIÓN DE LA JUNTA.**

EL SECRETARIO DE LA JUNTA,

Adolfo Cordobés Sánchez

Firmado por:	FRANCISCA CARLOTA RIVERO ORTEGA - CONCEJAL HACIENDA Ver firma ADOLFO CORDOBÉS SÁNCHEZ - SECRETARIO/A DE JGL Ver firma	Fecha: 04-09-2025 10:19:41 Fecha: 04-09-2025 10:22:14	
Nº expediente administrativo: 2025-047316 Código Seguro de Verificación (CSV): B0C0F7303FE4F497B5A97425F307EAFB Comprobación CSV: https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/B0C0F7303FE4F497B5A97425F307EAFB .			
Fecha de sellado electrónico: 04-09-2025 10:26:36 Ver sello			



JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Sesión extraordinaria, con carácter urgente celebrada el día cuatro de septiembre de dos mil veinticinco.

Testimonio:

PUNTO 2.- EXPEDIENTE (2025047316) RELATIVO A LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 43/2025 EN LA MODALIDAD DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO, POR IMPORTE TOTAL DE 2.700.000,00 €, INCOADA POR LA CONCEJAL TENIENTE DE ALCALDE DE HACIENDA Y SERVICIOS ECONÓMICOS.

Visto el expediente nº 2025047316, relativo a la Modificación Presupuestaria nº 43/2025 modalidad Crédito Extraordinario, incoada por la Concejala Teniente de Alcalde de Hacienda y Servicios Económicos, por importe total de dos millones setecientos mil euros (2.700.000,00 €), resulta:

1º.- Consta en el expediente propuesta del Concejala Teniente de Alcalde de Promoción y Desarrollo Local, Medioambiente, Sanidad, Movilidad y Transporte y la memoria justificativa que la acompaña, de solicitud de tramitación de modificación presupuestaria en la modalidad de Crédito Extraordinario, por importe total de 2.700.000,00 €, con el siguiente tenor:

/.../El servicio de transporte urbano de viajeros lo realiza la entidad Transportes Interurbanos de Tenerife, S. A. (TITSA), en su condición de medio propio de esta Administración en virtud de encargo expreso, vigente desde el 1 de diciembre de 2024. Asimismo de manera complementaria se han iniciado los trámites para la adquisición de siete guaguas eléctricas, mediante encargo para su licitación al mismo operador de transporte.

/.../

En el Presupuesto de esta Administración para 2025, la dotación económica por importe de 2.700.000,00 €, se encuentra consignada en la aplicación 170 13400 6240098. Sin embargo, de acuerdo con los informes emitidos por el Servicio de Presupuestos y el Órgano de Gestión Económico-Financiero – Sección de Contabilidad, la aplicación correcta para la finalidad del gasto, es la 170 44110 6240098./.../.

2º.- Consta diligencia del Órgano de Gestión Económico Financiero (Sección de Contabilidad) de fecha 8 de mayo de 2024, en la que se informa, en relación con la aplicación presupuestaria adecuada para el encargo al medio propio Transportes Interurbanos de Tenerife, la adquisición de guaguas con destino al servicio urbano de este Municipio, lo siguiente:

.../La clasificación por programas propuesta sería la "441""Promoción, mantenimiento y desarrollo del transporte, atendiendo a la finalidad del gasto y objetivos que con ellos se proponga conseguir, En ésta se incluirán los gastos a cargo de las Entidades Locales destinados al mantenimiento, desarrollo y financiación de transporte público, según lo dispuesto en la Citada Orden./.../

3º.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 177.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en la propuesta de solicitud de modificación presupuestaria se especifican las aplicaciones presupuestarias a dotar, así como la fuente de financiación.

4º.- La modificación presupuestaria consiste en dotar el crédito necesario para la adquisición de las siete guaguas eléctricas en la aplicación presupuestaria 170 44110 6240098 "Seguridad Ciudadana – Transp. colectivo urbano viajeros – Elementos de transporte. PRÉSTAMO", al objeto de que el Servicio Gestor pueda llevar a cabo dicha adquisición, financiando la modificación presupuestaria con bajas de crédito en la aplicación en la que se encuentra incorporado, el remanente de crédito afectado a préstamo proveniente del Presupuesto 2024, destinado inicialmente a la adquisición de las guaguas, en concreto con cargo a los créditos de la aplicación presupuestaria 170 13400 6240098 (2025) Rem:2024 "Seguridad Ciudadana – Movilidad Urbana – Elementos de transporte. PRÉSTAMO".

5º.- Consta en el expediente certificado de existencia de crédito, documento contable RC_MOD con nº de documento 12025000075566 por importe de 2.700.000,00 €, firmado por el Órgano de Gestión Económico-Financiera.

6º.- El artículo 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales establece que el expediente de concesión de crédito extraordinario y suplemento de crédito, que habrá de ser previamente informado por la Intervención, se someterá a la aprobación del Pleno de la corporación, con sujeción a los mismos trámites y requisitos que los presupuestos. Serán, asimismo, de aplicación las normas sobre información, reclamación y publicidad de los presupuestos a que se refiere el artículo 169 del citado Real Decreto Legislativo. Por su parte el artículo 127 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, atribuye a la Junta de Gobierno Local la aprobación del proyecto de presupuesto y el artículo 15.1 c) del Reglamento Orgánico del Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna, le atribuye a la Junta de Gobierno Local la propuesta al Pleno del proyecto de presupuesto y las modificaciones del mismo, cuya aprobación corresponda al Pleno.

7º.- El expediente ha sido informado favorablemente por la Intervención Municipal con fecha 3 de septiembre de 2025.

8º.- En cuanto a la competencia, corresponde a la Junta de Gobierno Local en virtud de lo dispuesto en el artículo 15.1 c) del Reglamento Orgánico Municipal, aprobado en sesión plenaria celebrada el día 16 de abril de 2009.

9º.- El Servicio de Presupuestos del Área de Hacienda y Servicios Económicos, emite el correspondiente informe que se encuentra incorporado al expediente.

10º.- Consta en el expediente propuesta de la Sra. Concejala Teniente de Alcalde de Hacienda y Servicios Económicos.

Firmado por:	ADOLFO CORDOBÉS SÁNCHEZ - SECRETARIO/A DE JGL GUTIERREZ PEREZ LUIS YERAY - ALCALDE PRESIDENTE JGL	Fecha: 04-09-2025 12:45:10 Fecha: 04-09-2025 12:55:43	
Nº expediente administrativo: 2025-052052 Código Seguro de Verificación (CSV): A8D298FD688D8D1DD62FDD74418BAB93 Comprobación CSV: https://sede.aytolaguna.es/publico/documento/A8D298FD688D8D1DD62FDD74418BAB93 .			
Fecha de sellado electrónico: 04-09-2025 12:56:28	- 2/3 -	Fecha de emisión de esta copia: 04-09-2025 12:56:28	

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, y de conformidad con lo propuesto, **ACUERDA proponer** al Excmo. Ayuntamiento en Pleno, que adopte el siguiente acuerdo:

Primero.- La aprobación inicial y definitiva, en el caso de que no existan reclamaciones durante el período de exposición pública, de la Modificación Presupuestaria nº 43/2025 en la modalidad de Crédito Extraordinario, por importe total de dos millones setecientos mil euros (2.700.000,00 €), según el siguiente detalle:

CRÉDITO EXTRAORDINARIO

Aplicación Presupuestaria			Denominación	Importe €
170	44110	6240098	Seguridad Ciudadana – Transp. colectivo urbano viajeros – Elementos de transporte. PRÉSTAMO	2.700.000,00
TOTAL				2.700.000,00

A financiar con bajas de crédito en la aplicación presupuestaria siguiente:

Aplicación Presupuestaria			Denominación	Importe €
170	13400	6240098	Seguridad Ciudadana – Movilidad Urbana – Elementos de transporte. PRÉSTAMO	2.700.000,00
TOTAL				2.700.000,00

Segundo.- En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169 del Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, someter el expediente al trámite de exposición pública, por un plazo de quince días.

El Secretario de la Junta.
Fdo.: Adolfo Cordobés Sánchez.

CÚMPLASE.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,
Fdo.: Luis Yeray Gutiérrez Pérez.

Firmado por:	ADOLFO CORDOBÉS SÁNCHEZ - SECRETARIO/A DE JGL GUTIERREZ PEREZ LUIS YERAY - ALCALDE PRESIDENTE JGL	Fecha: 04-09-2025 12:45:10 Fecha: 04-09-2025 12:55:43	
Nº expediente administrativo: 2025-052052 Código Seguro de Verificación (CSV): A8D298FD688D8D1DD62FDD74418BAB93 Comprobación CSV: https://sede.aytolaguna.es//publico/documento/A8D298FD688D8D1DD62FDD74418BAB93 .			
Fecha de sellado electrónico: 04-09-2025 12:56:28			

**SEGUNDA DEL CASTILLO PÉREZ, SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
ACCIDENTAL DEL AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA.**

C E R T I F I C A: Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día dieciocho de septiembre de dos mil veinticinco, adoptó el siguiente acuerdo:

**"PUNTO 7.- EXPEDIENTE RELATIVO A LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº
43/2025, MODALIDAD DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO, POR IMPORTE TOTAL DE
2.700.000,00 €.**

Se examina el expediente de referencia, y resultando que:

1.- El Concejal Teniente de Alcalde de Promoción y Desarrollo Local, Medioambiente, Sanidad, Movilidad y Transporte ha suscrito propuesta de solicitud de tramitación de modificación presupuestaria en la modalidad de Crédito Extraordinario, por importe total de 2.700.000,00 euros, del siguiente tenor literal:

"(...)El servicio de transporte urbano de viajeros lo realiza la entidad Transportes Interurbanos de Tenerife, S. A. (TITSA), en su condición de medio propio de esta Administración en virtud de encargo expreso, vigente desde el 1 de diciembre de 2024. Asimismo de manera complementaria se han iniciado los trámites para la adquisición de siete guaguas eléctricas, mediante encargo para su licitación al mismo operador de transporte ...

En el Presupuesto de esta Administración para 2025, la dotación económica por importe de 2.700.000,00 €, se encuentra consignada en la aplicación 170 13400 6240098. Sin embargo, de acuerdo con los informes emitidos por el Servicio de Presupuestos y el Órgano de Gestión Económico-Financiero – Sección de Contabilidad, la aplicación correcta para la finalidad del gasto, es la 170 44110 6240098 (...)"

2.- Consta diligencia del Órgano de Gestión Económico Financiero (Sección de Contabilidad) de 8 de mayo de 2024, en la que, en relación con la aplicación presupuestaria adecuada para el encargo al medio propio Transportes Interurbanos de Tenerife de la adquisición de guaguas con destino al servicio urbano de este municipio señala lo siguiente:

./.../La clasificación por programas propuesta sería la "441""Promoción, mantenimiento y desarrollo del transporte, atendiendo a la finalidad del gasto y objetivos que con ellos se proponga conseguir, En ésta se incluirán los gastos a cargo de las Entidades Locales destinados al mantenimiento, desarrollo y financiación de transporte público, según lo dispuesto en la Citada Orden./.../

3.- La modificación presupuestaria consiste en dotar el crédito necesario para la adquisición de las siete guaguas eléctricas en la aplicación presupuestaria 170 44110 6240098 "Seguridad Ciudadana – Transp. colectivo urbano viajeros – Elementos de transporte. PRÉSTAMO", al objeto de que el servicio gestor pueda llevar a cabo dicha

1

Firmado por:	SEGUNDA DEL CASTILLO PEREZ - SECRETARIO/A GENERAL DEL PLENO ACCIDENTAL Ver firma GUTIERREZ PEREZ LUIS YERAY - ALCALDE PRESIDENTE Ver firma	Fecha: 19-09-2025 10:09:03 Fecha: 19-09-2025 10:56:02	
Nº expediente administrativo: 2025-046210 Código Seguro de Verificación (CSV): 6875593A7DDEAEA381C4591922A3D089 Comprobación CSV: https://sede.aytolaguna.es/publico/documento/6875593A7DDEAEA381C4591922A3D089 .			
Fecha de sellado electrónico: 19-09-2025 10:57:40 Ver sello		- 1/3 -	
		Fecha de emisión de esta copia: 19-09-2025 10:57:40	

adquisición, financiando la modificación presupuestaria con bajas de crédito en la aplicación en la que se encuentra incorporado, el remanente de crédito afectado a préstamo proveniente del Presupuesto 2024, destinado inicialmente a la adquisición de las guaguas, en concreto con cargo a los créditos de la aplicación presupuestaria 170 13400 6240098 (2025) Rem:2024 "Seguridad Ciudadana – Movilidad Urbana – Elementos de transporte. PRÉSTAMO".

4.- Se ha incorporado en el expediente documento contable RC_MOD con nº 12025000075566, por importe de 2.700.000,00 euros, emitido por el Órgano de Gestión Económico-Financiera, en el que se acredita la existencia de crédito.

5.- La Intervención Municipal, en informe el 3 de septiembre de 2025, fiscaliza de conformidad la propuesta de acuerdo.

6.- El Servicio de Presupuestos ha emitido informe con propuesta de acuerdo.

7.- La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 4 de septiembre de 2025, ha elevado propuesta de acuerdo al Ayuntamiento Pleno.

8.- La Comisión Plenaria de Presidencia, de Cuentas, Hacienda y Servicios Económicos, en sesión desarrollada el 12 de septiembre de 2025, ha dictaminado el expediente,

El Ayuntamiento en Pleno, por veinte votos a favor, ningún voto en contra y dos abstenciones, **ACUERDA:**

Primero.- Aprobar inicial y definitivamente, en el supuesto de que no se presenten reclamaciones durante el período de exposición pública, la **Modificación Presupuestaria nº 43/2025** en la modalidad de **Crédito Extraordinario**, por importe total de **dos millones setecientos mil euros (2.700.000,00 €)**, según el siguiente detalle:

CRÉDITO EXTRAORDINARIO

Aplicación Presupuestaria			Denominación	Importe €
170	44110	6240098	Seguridad Ciudadana – Transp. colectivo urbano viajeros – Elementos de transporte. PRÉSTAMO	2.700.000,00
TOTAL				2.700.000,00

A financiar con **bajas de crédito en la aplicación presupuestaria siguiente:**

Aplicación Presupuestaria			Denominación	Importe €
170	13400	6240098	Seguridad Ciudadana – Movilidad Urbana – Elementos de transporte. PRÉSTAMO	2.700.000,00
TOTAL				2.700.000,00

Segundo. - En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169 del Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, someter el expediente al trámite de exposición pública, por un plazo de quince días.

VOTACIÓN:

20 VOTOS A FAVOR:

7 del Grupo Municipal PSOE

Firmado por:	SEGUNDA DEL CASTILLO PEREZ - SECRETARIO/A GENERAL DEL PLENO ACCIDENTAL GUTIERREZ PEREZ LUIS YERAY - ALCALDE PRESIDENTE	Fecha: 19-09-2025 10:09:03 Fecha: 19-09-2025 10:56:02	
Nº expediente administrativo: 2025-046210 Código Seguro de Verificación (CSV): 6875593A7DDEAEA381C4591922A3D089 Comprobación CSV: https://sede.aytolaguna.es/publico/documento/6875593A7DDEAEA381C4591922A3D089 .			
Fecha de sellado electrónico: 19-09-2025 10:57:40			

7 del Grupo Municipal Coalición Canaria
3 del Grupo Mixto:
1 de VOX
2 de Unidas se puede.
2 de Drago Verdes Canarias.
1 del concejal no adscrito.

0 VOTOS EN CONTRA

2 ABSTENCIONES:

2 del Grupo Municipal Partido Popular.

Y para que así conste y surta sus efectos donde proceda, antes de ser aprobada el acta que contiene el acuerdo transcrito, haciendo la salvedad en este sentido y a reserva de los términos que resulten de la aprobación de la citada acta, se expide la presente en San Cristóbal de La Laguna, a la fecha de la firma. Documento firmado electrónicamente con el visto bueno del Alcalde - Presidente, Luis Yeray Gutiérrez Pérez.

Firmado por:	SEGUNDA DEL CASTILLO PEREZ - SECRETARIO/A GENERAL DEL PLENO ACCIDENTAL GUTIERREZ PEREZ LUIS YERAY - ALCALDE PRESIDENTE	Fecha: 19-09-2025 10:09:03 Fecha: 19-09-2025 10:56:02	
Nº expediente administrativo: 2025-046210 Código Seguro de Verificación (CSV): 6875593A7DDEAEA381C4591922A3D089 Comprobación CSV: https://sede.aytolaguna.es/publico/documento/6875593A7DDEAEA381C4591922A3D089 .			
Fecha de sellado electrónico: 19-09-2025 10:57:40			



AJVM

N/Ref.: Área de Hacienda y Serv. Econ.
Servicio de Presupuestos
N/Ref.: 2025047316
TIPO: S09 ASUNTO: Anuncio exposición pública
Modif Presup. nº 43/2025

Secretaría General Técnica de Administraciones
Públicas, Justicia y Seguridad
**Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de
Tenerife.**
Edificio Usos Múltiples II
Avda. José Manuel Guimerá nº 10
38071 – SANTA CRUZ DE TENERIFE

Identificación: A05004336

Adjunto se remite anuncio por el que se expone al público el expediente de Modificación de Crédito nº 43/2025, del Presupuesto de Gastos del Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna, que ha sido aprobado inicialmente en sesión plenaria celebrada el día 18 de septiembre de 2025, con el ruego de que se ordene su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia.

San Cristóbal de La Laguna, a la fecha de la firma.

Concejal Teniente de Alcalde de Hacienda
y Servicios Económicos
(Decretos de la Alcaldía-Presidencia nº 3/2024 y nº 8/2024, de 2 y 4 de enero)

Francisca Carlota Rivero Ortega
(documento firmado electrónicamente)

Firmado por:	ANTONIO JESUS VERA MESA - JEFE/A DE SERVICIO Ver firma FRANCISCA CARLOTA RIVERO ORTEGA - CONCEJAL HACIENDA Ver firma	Fecha: 19-09-2025 12:12:53 Fecha: 19-09-2025 13:14:07	
Registrado en:	SALIDA - Nº: 2025-031581	Fecha: 19-09-2025 13:38	
Nº expediente administrativo: 2025-047316 Código Seguro de Verificación (CSV): 8DB54EE5C0791CC1B300E42857AB8ED9 Comprobación CSV: https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/8DB54EE5C0791CC1B300E42857AB8ED9 .			
Fecha de sellado electrónico: 19-09-2025 13:43:09 Ver sello			



AJVM

N/Ref.: Área de Hacienda y Serv. Econ.
Servicio de Presupuestos
N/Ref.: 2025047316
TIPO: S09 ASUNTO: Anuncio exposición pública
Modif Presup. nº 43/2025

Secretaría General Técnica de Administraciones
Públicas, Justicia y Seguridad
**Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de
Tenerife.**
Edificio Usos Múltiples II
Avda. José Manuel Guimerá nº 10
38071 – SANTA CRUZ DE TENERIFE

Identificación: A05004336

Adjunto se remite anuncio por el que se expone al público el expediente de
Modificación de Crédito nº 43/2025, del Presupuesto de Gastos del Excmo. Ayuntamiento de
San Cristóbal de La Laguna, que ha sido aprobado inicialmente en sesión plenaria
celebrada el día 18 de septiembre de 2025, con el ruego de que se ordene su inserción en el
Boletín Oficial de la Provincia.

San Cristóbal de La Laguna, a la fecha de la firma.

Concejal Teniente de Alcalde de Hacienda
y Servicios Económicos
(Decretos de la Alcaldía-Presidencia nº 3/2024 y nº 8/2024, de 2 y 4 de enero)

Francisca Carlota Rivero Ortega
(documento firmado electrónicamente)

Firmado por:	ANTONIO JESUS VERA MESA - JEFE/A DE SERVICIO Ver firma FRANCISCA CARLOTA RIVERO ORTEGA - CONCEJAL HACIENDA Ver firma	Fecha: 19-09-2025 12:12:53 Fecha: 19-09-2025 13:14:07	
Registrado en:	SALIDA - Nº: 2025-031581	Fecha: 19-09-2025 13:38	
Nº expediente administrativo: 2025-047316 Código Seguro de Verificación (CSV): 8DB54EE5C0791CC1B300E42857AB8ED9 Comprobación CSV: https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/8DB54EE5C0791CC1B300E42857AB8ED9 .			
Fecha de sellado electrónico: 19-09-2025 13:43:09 Ver sello			



AJ/VM

ANUNCIO

EXPEDIENTE DE MODIFICACION DE CRÉDITO Nº 43/2025, DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno de San Cristóbal de La Laguna, en sesión ordinaria celebrada el día 18 de septiembre de 2025, acordó aprobar inicialmente y, de manera definitiva para el supuesto que no se produzcan reclamaciones durante el plazo de exposición pública, el expediente nº 2025047316 relativo a la modificación presupuestaria nº 43/2025 en la modalidad de Crédito extraordinario.

En virtud de lo dispuesto en el art. 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por RDL 2/2004, de 5 de marzo, en relación con el artículo 169.1 del citado Texto Refundido y art. 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, el expediente estará expuesto al público por un periodo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, pudiendo cualquier interesado en el mismo, formular las alegaciones que estime procedentes ante el Pleno, dentro de dicho plazo.

La documentación del expediente de referencia se hará pública en formato electrónico en la página web municipal, <https://www.aytolalaguna.es>, dentro de la sección relativa "Ayuntamiento" en el apartado "Tablón de Edictos y Anuncios".

San Cristóbal de La Laguna, a la fecha de la firma.

Concejal Teniente de Alcalde de Hacienda
y Servicios Económicos

((Decretos de la Alcaldía-Presidencia nº 3/2024 y nº 8/2024, de 2 y 4 de enero)

Francisca Carlota Rivero Ortega
(documento firmado electrónicamente)

Firmado por:	ANTONIO JESUS VERA MESA - JEFE/A DE SERVICIO Ver firma FRANCISCA CARLOTA RIVERO ORTEGA - CONCEJAL HACIENDA Ver firma	Fecha: 19-09-2025 12:13:46 Fecha: 19-09-2025 13:14:15	
Registrado en:	SALIDA - Nº: 2025-031581	Fecha: 19-09-2025 13:38	
Nº expediente administrativo: 2025-047316 Código Seguro de Verificación (CSV): 655EA05B5941B7121CF028934BC9D62A Comprobación CSV: https://sede.aytolaguna.es/publico/documento/655EA05B5941B7121CF028934BC9D62A .			
Fecha de sellado electrónico: 19-09-2025 13:43:07 Ver sello			



AJ/VM

ANUNCIO

EXPEDIENTE DE MODIFICACION DE CRÉDITO Nº 43/2025, DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno de San Cristóbal de La Laguna, en sesión ordinaria celebrada el día 18 de septiembre de 2025, acordó aprobar inicialmente y, de manera definitiva para el supuesto que no se produzcan reclamaciones durante el plazo de exposición pública, el expediente nº 2025047316 relativo a la modificación presupuestaria nº 43/2025 en la modalidad de Crédito extraordinario.

En virtud de lo dispuesto en el art. 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por RDL 2/2004, de 5 de marzo, en relación con el artículo 169.1 del citado Texto Refundido y art. 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, el expediente estará expuesto al público por un periodo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, pudiendo cualquier interesado en el mismo, formular las alegaciones que estime procedentes ante el Pleno, dentro de dicho plazo.

La documentación del expediente de referencia se hará pública en formato electrónico en la página web municipal, <https://www.aytolalaguna.es>, dentro de la sección relativa "Ayuntamiento" en el apartado "Tablón de Edictos y Anuncios".

San Cristóbal de La Laguna, a la fecha de la firma.

Concejal Teniente de Alcalde de Hacienda
y Servicios Económicos

((Decretos de la Alcaldía-Presidencia nº 3/2024 y nº 8/2024, de 2 y 4 de enero)

Francisca Carlota Rivero Ortega
(documento firmado electrónicamente)

Firmado por:	ANTONIO JESUS VERA MESA - JEFE/A DE SERVICIO Ver firma FRANCISCA CARLOTA RIVERO ORTEGA - CONCEJAL HACIENDA Ver firma	Fecha: 19-09-2025 12:13:46 Fecha: 19-09-2025 13:14:15	
Registrado en:	SALIDA - Nº: 2025-031581	Fecha: 19-09-2025 13:38	
Nº expediente administrativo: 2025-047316 Código Seguro de Verificación (CSV): 655EA05B5941B7121CF028934BC9D62A Comprobación CSV: https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/655EA05B5941B7121CF028934BC9D62A .			
Fecha de sellado electrónico: 19-09-2025 13:43:07 Ver sello			

JUSTIFICANTE DE SALIDA

Oficina: 000003199

Fecha y hora de presentación: 19-09-2025 14:43:22 (Hora peninsular)

Fecha y hora de registro: 19-09-2025 14:43:23 (Hora peninsular)

Número de registro: **REGAGE25s00081917725**

Interesado

Código de Origen: L01380239

Código postal:

Razón social: Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna

País:

Dirección:

Municipio:

Teléfono Fijo:

Teléfono Móvil:

Provincia:

Correo electrónico:

Canal Notif.:

Información del registro

Resumen/asunto: PULBICACIÓN ANUNCIO EXPOSICIÓN PÚBLICA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 43/2025 MODALIDAD CRÉDITO EXTRAORDINARIO

Unidad de tramitación de destino: Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife A05004336

Ref. externa: 2025031581

Nº Expediente: 2025047316

Observaciones: Registro de salida del documento: generado desde

Formulario

Expone:

ANUNCIO (OTROS)

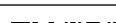
Solicita:

PULBICACIÓN ANUNCIO EXPOSICIÓN PÚBLICA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 43/2025 MODALIDAD CRÉDITO EXTRAORDINARIO

Nombre	Tamaño	Validez	Tipo	Observaciones
mp_43_anuncio_bop_exposicion_publica_docx.pdf	170.99 KB	Original	Documento adjunto	
Código seguro de verificación (CSV):		ORVE-2f31bc697540567ec62f50f1a2699cb8		
Enlace de descarga:		https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm		



© Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública
 El registro realizado está amparado en el Artículo 16 de la Ley 39/2015.
 Enlace al servicio Carpeta Ciudadana: <https://sede.administracion.gob.es/carpeta/clave.htm>
 Código de verificación electrónica:
 ORVE-67233e60635f637d71191a64714b2c2f30696d39236212312e4f217a336c6d
<https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

Firmado por:	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA	Fecha: 30-09-2025 10:22:27	
Registrado en:	SALIDA - N°: 2025-031581	Fecha: 19-09-2025 13:38	
Nº expediente administrativo: 2025-047316 Código Seguro de Verificación (CSV): 9118BA5491CA1DB303D253FE5C0E94D6 Comprobación CSV: https://sede.aytolaguna.es/publico/documento/9118BA5491CA1DB303D253FE5C0E94D6 .			
Fecha de sellado electrónico: 30-09-2025 10:22:27 Ver sello - 1/2 - Fecha de emisión de esta copia: 30-09-2025 10:22:27			

Nombre	Tamaño	Validez	Tipo	Observaciones
mp_43_oficio_bop_exposicion_publica.pdf	152.92 KB	Original	Documento adjunto	
Código seguro de verificación (CSV):		ORVE-15c0683f08e7032e223c67393e93ad8f		
Enlace de descarga:		https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm		

La oficina **Registro General del Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna**, a través del proceso de firma electrónica reconocida, declara que los documentos electrónicos anexados corresponden con los originales aportados por el interesado, en el marco de la normativa vigente.

De acuerdo con el art. 31.2b de la **Ley 39/15**, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.



© Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública
 El registro realizado está amparado en el Artículo 16 de la Ley 39/2015.
 Enlace al servicio Carpeta Ciudadana: <https://sede.administracion.gob.es/carpeta/clave.htm>
 Código de verificación electrónica:
 ORVE-67233e60635f637d71191a64714b2c2f30696d39236212312e4f217a336c6d
<https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

Firmado por:	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA	Fecha: 30-09-2025 10:22:27	
Registrado en:	SALIDA - Nº: 2025-031581	Fecha: 19-09-2025 13:38	
Nº expediente administrativo: 2025-047316 Código Seguro de Verificación (CSV): 9118BA5491CA1DB303D253FE5C0E94D6 Comprobación CSV: https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/9118BA5491CA1DB303D253FE5C0E94D6 .			
Fecha de sellado electrónico: 30-09-2025 10:22:27			

Área de Hacienda y Servicios Económicos

Servicio de Presupuestos

ANUNCIO

4226 **187143**
EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN
DE CRÉDITO Nº 35/2025, DEL EXCMO.
AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE
LA LAGUNA.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno de San Cristóbal de La Laguna, en sesión ordinaria celebrada el día 18 de septiembre de 2025, acordó aprobar inicialmente y, de manera definitiva para el supuesto que no se produzcan reclamaciones durante el plazo de exposición pública, el expediente nº 2025037200 relativo a la modificación presupuestaria nº 35/2025 en la modalidad de suplemento de crédito.

En virtud de lo dispuesto en el art. 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por RDL 2/2004, de 5 de marzo, en relación con el artículo 169.1 del citado Texto Refundido y art. 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, el expediente estará expuesto al público por un periodo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, pudiendo cualquier interesado en el mismo, formular las alegaciones que estime procedentes ante el Pleno, dentro de dicho plazo.

La documentación del expediente de referencia se hará pública en formato electrónico en la página web municipal, <https://www.aytolalaguna.es>, dentro de la sección relativa “Ayuntamiento” en el apartado “Tablón de Edictos y Anuncios”.

San Cristóbal de La Laguna, a diecinueve de septiembre de dos mil veinticinco.

LA CONCEJAL TENIENTE DE ALCALDE DE HACIENDA Y SERVICIOS ECONÓMICOS (Decretos de la Alcaldía-Presidencia nº 3/2024 y nº 8/2024, de 2 y 4 de enero), Francisca Carlota Rivero Ortega, documento firmado electrónicamente.

Área de Hacienda y Servicios Económicos

Servicio de Presupuestos

ANUNCIO

4227 **187139**
EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN
DE CRÉDITO Nº 43/2025, DEL EXCMO.
AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE
LA LAGUNA.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno de San Cristóbal de La Laguna, en sesión ordinaria celebrada el día 18 de septiembre de 2025, acordó aprobar inicialmente y, de manera definitiva para el supuesto que no se produzcan reclamaciones durante el plazo de exposición pública, el expediente nº 2025047316 relativo a la modificación presupuestaria nº 43/2025 en la modalidad de crédito extraordinario.

En virtud de lo dispuesto en el art. 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por RDL 2/2004, de 5 de marzo, en relación con el artículo 169.1 del citado Texto Refundido y art. 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, el expediente estará expuesto al público por un periodo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, pudiendo cualquier interesado en el mismo, formular las alegaciones que estime procedentes ante el Pleno, dentro de dicho plazo.

La documentación del expediente de referencia se hará pública en formato electrónico en la página web municipal, <https://www.aytolalaguna.es>, dentro de la sección relativa “Ayuntamiento” en el apartado “Tablón de Edictos y Anuncios”.

San Cristóbal de La Laguna, a diecinueve de septiembre de dos mil veinticinco.

LA CONCEJAL TENIENTE DE ALCALDE DE HACIENDA Y SERVICIOS ECONÓMICOS (Decretos de la Alcaldía-Presidencia nº 3/2024 y nº 8/2024, de 2 y 4 de enero), Francisca Carlota Rivero Ortega, documento firmado electrónicamente.

DILIGENCIA

Área de Hacienda y Servicios Económicos

De: **Área de Hacienda y Servicios Económicos**

Servicio de Presupuestos

A: **Área de Presidencia y Planificación. Negociado de Régimen General y Publicidad.**

En el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife nº 115, de fecha 24 de septiembre de 2025, se ha publicado el anuncio de aprobación inicial del expediente Nº 2025047316 RELATIVO A LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 43/2025 EN LA MODALIDAD DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO, aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 18 de septiembre de 2025.

Durante el plazo de QUINCE días hábiles, que comprende los días 25 de septiembre a 15 de octubre de 2025, ambos inclusive, los interesados podrán interponer las reclamaciones que estimen oportunas, encontrándose disponible la documentación del presente expediente en formato electrónico en la página web municipal, <https://www.aytolalaguna.es>, dentro de la sección "Ayuntamiento" en el apartado "Presupuestos y Finanzas – Modificaciones Presupuestarias 2025".

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

San Cristóbal de La Laguna, a la fecha de la firma

Jefe del Servicio de Presupuestos

Antonio J. Mera Vesa
(documento firmado electrónicamente)

Firmado por:	ANTONIO JESUS VERA MESA - JEFE/A DE SERVICIO Ver firma	Fecha: 30-09-2025 10:11:57	
Nº expediente administrativo: 2025-047316 Código Seguro de Verificación (CSV): 9E12C2583C95CA844F2BE4844F08E31A Comprobación CSV: https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/9E12C2583C95CA844F2BE4844F08E31A .			
Fecha de sellado electrónico: 30-09-2025 10:22:33 Ver sello			